

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1972

NÚM. 205

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## Administración Provincial

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 419/72, a la Empresa Julia de Prado Salán, con domicilio en Mansilla de las Mulas.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Julia de Prado Salán, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4753

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento núm. 445/72, a la Empresa Juan Rodríguez López, con domicilio en León.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Juan Rodríguez López, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4748

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento número 361/72, a la Empresa Mariano Valbuena García, con domicilio en San Pedro de Valderaduey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Mariano Valbuena García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4749

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación

de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento número 427/72, a la Empresa Fuencisla Castellanos Martínez, con domicilio en Santa María del Páramo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Fuencisla Castellanos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4750

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Requerimiento número 362/72, a la Empresa Teófilo Blanco Merino, con domicilio en Gordoncillo.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Teófilo Blanco Merino, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4751

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento número 359/72, a la Empresa Secundina García Gómez, con domicilio en Bembibre.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Secundina García Gómez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 4752

★★

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Requerimiento núm. 232/72, a la Empresa Francisco A. Gutiérrez, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Francisco Gutiérrez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4583

★★

Don Benjamín Andrés Blasco, Jefe accidental de la Inspección de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Requerimiento núm. 340/72, a la Empresa M.ª Pilar Marcos Lefrer, con domicilio en La Bañeza.

Y para que sirva de notificación

en forma, a la empresa expedientada, M.ª Pilar Marcos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Benjamín Andrés Blasco. 4584

### Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 463/72, incoado contra D. José Villadangos Martín, de Santa Marina del Rey, por infracción de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado con fecha 23 del actual una Resolución por la que se le impone la sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación, en forma, al expedientado, D. José Villadangos Martín, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 4703

★★

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 495/72, incoado contra D. Angel Martínez Celadilla, de Sta. Marina del Rey por infracción de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado con fecha 23 del actual una Resolución por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación, en forma, al expedientado don Angel Martínez Celadilla, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López Barranco. 4704

★★

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 500/72, incoado contra Don Matías Blanco Barrioluengo, de Santa Marina del Rey, por infracción de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Decreto de 23 de febrero de 1967, se ha dictado con fecha 23 del actual una Resolución por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación, en forma, al expedientado Don Matías Blanco Barrioluengo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Fernando López-Barranco. 4705

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Toral de los Guzmanes

*Resolución del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en Toral de los Guzmanes.*

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público que se indica:

Objeto de la licitación.—Subasta de las obras para la nueva instalación del alumbrado público en la villa de Toral de los Guzmanes, con arreglo al proyecto técnico y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Tipo de licitación.—668.472 pesetas.

Duración del contrato.—Tres meses para la ejecución de las obras a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional.—13.369 pesetas.

Garantía definitiva.—El cuatro por ciento del precio de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—El expediente, proyecto, memoria y pliegos de condiciones, pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . . , vecino de . . . . . con domicilio en . . . . . , con Documento Nacional de Identidad número . . . . . , y con carnet de empresa con responsabilidad en vigencia, enterado y conforme con el proyecto, presupuesto, memoria, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de las obras de instalación del nuevo alumbrado público en Toral de los Guzmanes, las acepta íntegramente y se compromete a su ejecución con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de . . . . . pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Presentación de proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos del artículo 4 y 5 del Reglamento, fotocopia del carnet de empresa con responsabilidad y del documento nacional de identidad.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Pagos.—Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra ejecutada y aprobadas por el Ayuntamiento.

Crédito.—Figura el crédito necesario para esta obra que se subasta, en el presupuesto extraordinario debidamente aprobado para esta finalidad.

Autorizaciones.—No se precisan.

Toral de los Guzmanes, 28 de agosto de 1972.—El Alcalde, Ambrosio Pérez Pérez.

4720 Núm. 1900.—484,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña

Aprobada por este Ayuntamiento, la Ordenanza sobre derechos-tasas por servicio de agua potable a domicilio, Reglamento del servicio así como las tarifas que ha de regir, basadas en el estudio técnico, se hallarán estos documentos expuestos al público por espacio de quince días para oír reclamaciones, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Secretaría.

Prado de la Guzpeña, 30 de agosto de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4730

#### Ayuntamiento de Villaselán

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para atender al pago de:

- Electrificación Valdavida, aportación.
- Riego asfáltico camino vecinal LE/163/2 y 3.
- Traspaso aportación Plan Extraordinario, en construcción del puente río Cea en Santa María del Río, a IRYDA. León.
- Traspaso Cooperación Plan Extraordinario, en construcción del camino Villacerán a C. 611, a IRYDA, León, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Villaselán, a 9 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4718

#### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que han de servir de base en la subasta pública, para la instalación de alumbrado público en las tres localidades de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos determinados en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto extraordinario para instalación de alumbrado público en los tres pueblos que constituyen el término municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Zotes del Páramo, 1 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 4719

#### Ayuntamiento de

##### Santa María del Monte de Cea

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de los arbitrios municipales del ejercicio de 1972, sobre desagüe de goteras, tránsito carros, bicicletas, tenencia de perros, entrada de carruajes, ocupación vía pública, tránsito ganados, tránsito remolques, se halla expuesto al público en la Secretaría, para que pueda ser examinado y poder formular reclamaciones, por un plazo de quince días.

Santa M.<sup>a</sup> del Monte de Cea, 1 de septiembre de 1972.—El Alcalde, G. Población. 4695

\*\*

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de crédito núm. 1, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio y con cargo al superávit del ejercicio anterior, a fin de que contra el mismo, se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro del plazo que se determina.

Santa M.<sup>a</sup> del Monte de Cea, 1 de septiembre de 1972.—El Alcalde, G. Población. 4696

#### Ayuntamiento de Vega de Infanzones

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto al público para su examen y presentación de reclamaciones, el expediente número 1 de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario del ejercicio actual de gastos.

Vega de Infanzones, 31 de agosto de 1972.—El Alcalde, T. García. 4697

### Administración de Justicia

#### Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal del número uno de León, con prórroga de jurisdicción en este Juzgado Comarcal de La Vecilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil número 19 de 1970, en trámite de ejecución de sentencia, sobre división de cosa común, a instancia de Juan González García, contra Nemesia, Belarmina y Felipe García Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, habiendo acordado con esta fecha sacar a pública subasta los siguientes bienes comunes:

Una finca en Canseco, término municipal de Cármenes, de unos 21,40 metros de larga, por unos 10 m. de ancha aproximadamente. Dicha finca ha sido valorada en mil quinientas pesetas. La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veintisiete de los corrientes sobre las doce horas, y a la misma pueden concurrir las partes, debiendo consignar en la Secretaría de este Juzgado el diez por ciento del importe de la base de licitación, que es la de 1.500 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha base.

Y para que conste, firmo el presente en La Vecilla, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Fernando Berrueta Carraffa.—El Secretario, (ilegible).

4763 Núm. 1904.—198,00 ptas.

#### Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del núm. dos de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 345/72, por muerte en accidente de circulación, ha acordado citar al Señor Fiscal y a las partes para la celebración del acto de juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en calle Roa de la Vega, n.º 8, entresuelo—, el día dieciocho de los corrientes a las diez treinta horas; apercibiendo a las partes que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, les pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a los posibles herederos del interfecto en dicho accidente, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, de sexo varón, de unos 40 años de edad, pelo negro, moreno, ojos de color azulado-castaño, bien constituido y de una estatura aproximada de 1.68 metros, el cual no ha sido identificado hasta ahora; y para que sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiende y firma la presente en León, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. 4784

\*\*

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 424 de 1972 por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, 8-1.º, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado-perjudicado Felipe Sáez López, de 36 años, casado, fontanero, hijo de Félix y de Agripina y natural de Villalegre (Avilés), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, (ilegible). 4788

El Sr. Don Rafael Burgos de Pablo, Juez Municipal, en funciones del n.º 1 de Vitoria y su Demarcación, en resolución de esta fecha, dictada en diligencias de juicio de faltas n.º 150/72, manda citar a Emilio Montoya Jiménez, casado, obrero, nacido en Cacabelos, el 8 de marzo de 1925, residente que fue de Ponferrada, en la actualidad, en ignorado paradero; para que, el día dieciséis del próximo mes de noviembre y hora de las diez y quince minutos, comparezca ante este Juzgado Municipal de Vitoria, sito en el Palacio de Justicia, calle de Olaguibel, n.º 15, con el fin de que asista, en con-

cepto de perjudicado, a la celebración del juicio de faltas mencionado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse; y, haciéndosele saber que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al mencionado Emilio Montoya Jiménez, expido la presente, en Vitoria, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, José Valencia Gauna. 4757

#### Requisitoria

Alfredo Romero Romero, nacido en Ponferrada el día 31 de marzo de 1952, hijo de Ramón y Constantina, aprendiz, gitano, que tuvo su domicilio en calle Dehesica de esta localidad, actualmente en ignorado paradero, por la presente, se le hace saber la obligación que tiene de comparecer en este Juzgado, al objeto de ser ingresado en prisión, y notificarle el auto de procesamiento que contra el mismo se dictó en el sumario 39/72 sobre violación, apercibiéndole que de no hacerlo en el término de diez días, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado, e ingresarlo en prisión a disposición de este Juzgado, dando cuenta al mismo cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario accidental, Luis Francisco Martínez Carreño. 4706

#### Magistratura de Trabajo

##### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en autos 688/72, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia.—En León, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de León, los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes, de una como demandante Manuel Baladrón Domínguez, asistido del Letrado D. Francisco Centeno; de otra como demandados Castillo Hermanos, no compareciente en juicio; I. N. P., representado por el Letrado D. Luis L. Dóriga, en juicio sobre prestaciones, y

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a la empre-

sa Castillo Hermanos, S. R. C., a que pague al actor como parte proporcional de la gratificación extraordinaria de Navidad de 1971, la cantidad de tres mil sesenta pesetas; así mismo debo condenar y condeno al Instituto Nacional de Previsión a que pague al Sr. Baladrón Domínguez, como porción impagada, del subsidio por incapacidad laboral transitoria, setecientas sesenta y cinco pesetas.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Castillo Hermanos, S. R. C., con domicilio ignorado actualmente, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en León, a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

4678

Núm. 1880.—264,00 ptas.

#### Anuncios particulares

##### Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos (Quintana del Marco)

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la Comunidad, que el día 24 de septiembre actual, en el sitio de costumbre del pueblo de Quintana del Marco, a las 12,30 horas en 1.ª convocatoria, y a las 13 horas, en 2.ª y última, tendrá lugar la Junta General Ordinaria de Regantes para tratar de los asuntos siguientes:

1.º.—Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior y de la Memoria que presente el Sindicato de Riegos.

2.º.—Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos para 1972.

3.º.—Resolver sobre baja en el servicio del cargo de Jefe Administrativo.

4.º.—Informes de las Presidencias, ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, a 1 de septiembre de 1972.—El Presidente, Tomás Monje.

4766

Núm. 1905.—143,00 ptas.

##### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 211.607/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4647

Núm. 1886.—55,00 ptas.